

**OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

**ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA
DEPÓSITO TRANSITORIO DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
(P.E.T.)**

1- OBJETO

ADQUISICIÓN DE 6 MÓDULOS PARA DEPÓSITO TRANSITORIO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS EN LOS TALLERES QUE NO CUENTAN CON UN LUGAR DESTINADO PARA TAL FIN.

2 - DESCRIPCIÓN

El alcance de la presente Contratación es la siguiente:

Compra de Módulos para Depósito Transitorio de Residuos Peligrosos que cumplan con lo requerido según la Res. 177/17 ANEXO I, Inc. a), b), c), d) del punto A-1 y de la Especificación Técnica de cada uno de los Módulos.

Especificaciones Técnicas:

2.1 Bodega para Residuos Peligrosos/Especiales 6m2 con doble acceso frontal



**La imagen es a modo ilustrativo*

2.1.1 Características Generales

Dimensiones (Frente x Fondo x Alto)	2.7 x 2.2 x 2.41 mts (<i>medidas estimadas</i>)
Volumen contención de derrames	1200 Litros
Peso del producto	970 Kg
Área útil	6 m2
Material Resistencia al fuego	Acero RF120
Ventilación	Natural
Señalética asociada	IRAM 3797 IDENTIFICACIÓN Y ROTULADO DE PRODUCTOS PELIGROSOS SGA -Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos NFPA 704

2.2 Bodega para Residuos Peligrosos/Especiales 12.5 m2 con dos accesos frontales



**La imagen es a modo ilustrativo*

2.2.1 Características Generales

Dimensiones (Frente x Fondo x Alto)	6.00 x 2.70 x 2.41 mts (<i>medidas estimadas</i>)
Volumen contención de derrames	3000 Litros
Peso del producto	2000 Kg
Área útil	12.5 m2
Material Resistencia al fuego	Acero RF120
Ventilación	Natural
Señalética asociada	IRAM 3797 IDENTIFICACIÓN Y ROTULADO DE PRODUCTOS PELIGROSOS SGA -Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos NFPA 704

**Las medidas aquí descriptas son estimadas, entendiendo la variabilidad de medidas existentes en el mercado se tendrá la tolerancia de (+ -) un 10% en relación a las medidas externas de los mismos.*

2.3 Características comunes a las Bodega para Residuos Peligrosos/Especiales de 6 y 12.5 m2

2.3.1 Características Constructivas

Receptáculo	Acero ASTM A36 3 mm - Soldadura MIG AWS ER70S-6
Superficie	Grating ARS-3 25mm con resistencia de carga de 1.2 ton/m2
Estructura	Cuadrado 50x50x2mm -Cuadrado 100x100x2 mm mm <i>*Las medidas aquí descriptas son estimadas, teniendo en cuenta que son estructurales se tendrá una tolerancia de (+ -) un 1%</i>
Puertas	Abatibles Panel RF120
Recubrimiento	Panel RF120
Terminación	Anticorrosivo Epoxi color Gris para alta resistencia química Esmalte Poliuretano Azul RAL 5003 para exposición a intemperie
Instalación eléctrica	La misma deberá ser antiexplosiva. Contará con Tortuga de Iluminación interior y externamente, tablero estanco

con Llave termo-magnética e interruptor diferencial y separadamente tomacorriente estanco.

2.3.2 Normativa de Diseño

Resolución 177/17 (MAYDS) – Almacenamiento de Residuos Peligrosos

2.3.3 Accesorios a incluir

Buzón HDS	Para el almacenamiento de hojas de seguridad
Extintor	PQS 5 Kg 6A 40B:C /Iram 3523 Certificaciones IRAM OPDS y GCABA
Señalética	IRAM 3797 IDENTIFICACIÓN Y ROTULADO DE PRODUCTOS PELIGROSOS SGA -Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos NFPA 704
Kit derrames	Paños y mangas para ácidos, refrigerantes y aceites
Lavaojos	Portátil de 50 litros o más para 15 minutos de lavado
Detector de humo	Detector de Humo Fotoeléctrico Autónomo



Los módulos serán de uso exclusivo para el acopio de estos Residuos.

3 – LUGARES DE ENTREGA

EL CONTRATISTA deberá prever y proveer los medios necesarios para la carga, descarga y transporte de éstos elementos en condiciones seguras y conforme a la normativa. Dicha entrega deberá llevarse a cabo en tiempo, forma y talleres o predios a coordinar. Como referencia inicial se proponen los siguientes sitios de entrega, los mismos podrían variar (las eventuales locaciones estarán siempre dentro del radio de AMBA).

Importante:

El CONTRATISTA deberá entregar los Módulos en los distintos predios de acuerdo al siguiente Listado:

Playa Mecánica – Av. Del Libertador 405 C.A.B.A. (Línea Bartolomé Mitre)

- ✓ 2 Módulos de 6,00 x 2,30 x 2,60 mts.
- ✓ 1 Módulo de 3.00 x 2.20 x 2.41 mts.

Taller Coches Remolcados – Padre Mugica 451 Retiro (Línea San Martín)

- ✓ 1 Módulo de 6,00 x 2,30 x 2,60 mts.

Taller Alianza – J. J. Urquiza 4300 Caseros (Línea San Martín)

- ✓ 1 Módulo de 3.00 x 2.20 x 2.41 mts.

Taller KILO 5 – Alsina 1095 Avellaneda – Línea General Roca)

- ✓ 1 Módulo de 3.00 x 2.20 x 2.41 mts.

4 - PRECIO

La cotización deberá estar expresada en pesos y no incluirá el IVA.

Para una comparación viable entre los diferentes oferentes, a la hora de conformar el precio del Módulo se deberá cotizar un único precio **conformado por el valor del módulo incluyendo el traslado del mismo hacia los lugares estipulados en el Punto 3, como así también la carga y descarga en los sitios de entrega y todos los accesorios o elementos descriptos**" (cartelería, buzón, matafuego, lavajojos, etc). No se aceptará ningún costo adicional.

En el precio estarán incluidos además los gastos por todo concepto, cargas sociales, seguros, viáticos, transporte del personal que ocupe EL CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos.

5 - FORMA DE CONTRATACIÓN

La contratación se podrá realizar por el total o parcial de los tipos de Módulos solicitados contenidos en este pliego distribuidos según listado del punto 2.

6 - PLAZOS

El plazo total de ejecución de las entregas, objeto de este contrato, a cargo de EL CONTRATISTA, será hasta de 60 días desde la fecha de notificación de la Orden de Entrega.

EL CONTRATISTA deberá asentar por escrito junto con la oferta los plazos en que realizará las entregas dentro del plazo establecido)

Las entregas se realizarán en los días y horarios coordinados oportunamente por la Inspección.

7 – CERTIFICACION Y FORMA DE PAGO

EL CONTRATISTA deberá presentar el Remito por las entregas realizadas, pudiendo hacer entregas parciales. Los originales de estos documentos serán entregados en la Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de LA EMPRESA.

SOFSE los aprobará u observará dentro de los cinco días de su presentación.
Una vez aprobado el Remito, EL CONTRATISTA emitirá la correspondiente FACTURA.

8 – AUTORIZACION PARA SUBCONTRATAR

La prestación del servicio es responsabilidad absoluta de EL CONTRATISTA en todos los casos pudiendo subcontratar el TRANSPORTE y todos los medios para la realización de carga y descarga de los módulos (personal, equipos, elementos de izaje, etc)

Se entienden como empresas adheridas a aquellas que serán subcontratadas por EL CONTRATISTA, y aceptadas por LA EMPRESA oportunamente, comprometiéndose con ésta última a cumplir con los requisitos y las obligaciones del presente Pliego. Independientemente de esto, las empresas adheridas serán solidariamente responsables con EL CONTRATISTA por cualquier incumplimiento en que incurran.

Se define como empresa adherida a toda aquella que tenga el nivel de condiciones técnico profesional, operacional, económico y financiero para brindar el servicio solicitado por SOFSE.

Ningún subcontrato autorizado por SOFSE eximirá al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones a su cargo; por el contrario, el CONTRATISTA será el único responsable ante LA EMPRESA de todo lo hecho por los subcontratistas y de todas las obligaciones que en relación con las disposiciones legales vigentes les corresponda.

9 – DOCUMENTACION A PRESENTAR

El Oferente deberá presentar:

- El oferente deberá presentar por escrito si para la ejecución de los trabajos subcontratará algún servicio (Ej: Transporte) al momento de la presentación de la oferta haciendo explícito junto a la oferta la empresa que ejecutará esos trabajos.
- Ajustar su oferta a las mejores artes, pudiendo introducir los agregados que estime necesarios para el logro del fin, no pudiendo luego de presentada su oferta alegar desconocimiento alguno de las condiciones existentes.

El Adjudicatario deberá:

- 1) Cumplir en forma estricta, lo estipulado en las Normas Generales de Seguridad (Procedimiento de HSMA), de acuerdo a cada una de las tareas desarrolladas.

- 2) Proveer los elementos y supervisar su correcto uso vinculado a la seguridad del personal que trabaje respecto del desarrollo de sus tareas y del servicio ferroviario.
- 3) Presentar la nómina de personal a SOFSE a fin de gestionar las autorizaciones de acceso.
- 4) Listado de vehículos con los que prestará este servicio.
- 5) Certificado de cobertura de la ART, con el Listado del personal con su N° de C.U.I.L. correspondiente.
- 6) Constancia de seguro de accidente personal para el caso de trabajadores autónomos; empresas unipersonales, Monotributistas, etc.

10 – REFERENCIAS NORMATIVAS

Res. 177/17 MAdS - ANEXO I

Condiciones y Requisitos para sectores destinados al almacenamiento transitorio de residuos peligrosos

A) GENERADORES

A-1 Condiciones y Requisitos mínimos para sectores de acopio de residuos peligrosos generados

- a) El sector destinado al acopio de residuos peligrosos, deberá encontrarse claramente delimitado, identificado y con acceso restringido utilizando cartelería con la leyenda "ACCESO RESTRINGIDO- ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS".
- b) Deberá hallarse separado de otras áreas de usos diferentes, con distancias adecuadas según el riesgo que presenten, impidiendo el contacto y/o la mezcla con residuos no peligrosos, insumos o materias primas.
- c) Deberá contar con piso o base impermeable y estar techado o poseer medios para resguardar los residuos peligrosos acopiados de las condiciones meteorológicas.
- d) Deberá contar con un sistema de colección, captación y contención de posibles derrames, que no permita vinculación alguna con desagües pluviales o cloacales. Los sistemas deberán poseer tapa o rejilla.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLPED 10003004 MÓDULOS DE RESIDUOS PELIGROSOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.